

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5501** *TE CONNECTIVITY SPAIN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ELECTRO MECÁNICA CORMAR, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la Ley 3/2009), se hace público que, con fecha 26 de julio de 2021, el accionista único de Electro Mecánica Cormar, S.A.U. (Cormar) y el socio único de TE Connectivity Spain, S.L.U. (TECS), decidieron aprobar la fusión por absorción transfronteriza de Cormar (sociedad absorbida) por parte de TECS (sociedad absorbente), suponiendo la transmisión íntegra del patrimonio de Cormar a TECS, quedando TECS subrogada, a título de sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de Cormar, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto común de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 12 de marzo de 2021, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 27 de abril de 2021.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de julio de 2021.- Como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de TE Connectivity Spain, S.L.U., y como Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración de Electro Mecánica Cormar, S.A.U., Elisa de Gomar Ferrer.

ID: A210045513-1